

ALZIRA

Edicto

Doña Carmen Garrido Ferrando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alzira,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 321/1999, por hurto, siendo los implicados don Jesús Gómez Ariño, legal representante del hipermercado Pryca, de Alzira, don Damián Hernández Tomé y el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, en los que en fecha 18 de abril de 2000 se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que debo condenar y condeno a don Damián Hernández Tomé como autor de una falta de hurto del artículo 623.1.º del Código Penal a la pena de arresto de seis fines de semana y al pago de las costas procesales causadas, haciéndose entera definitiva al perjudicado de los objetos sustraídos.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer en el Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación recurso de apelación que se tramitará ante la Audiencia Provincial.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Damián Hernández Tomé, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Alzira a 18 de abril de 2000.—26.295.

ANDÚJAR

Edicto

Doña María Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, contra don José María Gálvez Navarro, don Juan Luis Gálvez Navarro, don Jacobo Gálvez Navarro y doña María Dolores Gálvez Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 2016000180133/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio próximo, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Haza de tierra calma de riego en el sitio Vega Alta o del Carretero, del término de Lopera (Jaén), con extensión de 3 fanegas 6 celemines 1 hectárea 99 áreas 81 y media centiáreas. Linderos: Norte, con el arroyo de las Casillas y de herederos de don Antonio Rodríguez Muñoz Cobo; sur, tierras de doña Concepción Navarro Rodríguez; este, de don Jacobo Navarro Rodríguez, y oeste, con el arroyo Salado. Inscrita al folio 105, libro 149 de Lopera, finca registral 7.383.

2. Olivar de secano, con 401 plantas y extensión de 4 hectáreas 39 áreas al sitio hacienda de San José, del término de Lopera, conocido por Merino y Manguilla. Linderos: Norte de don Jacobo Gálvez Navarro y don Antonio Rodríguez; sur, de don Juan Luis Gálvez Navarro y doña María Dolores Gálvez; este, de don Antonio Rodríguez Muñoz-Cobo, y oeste, de don Antonio Navarro Rodríguez. Inscrita al folio 207 del libro 155 del Ayuntamiento de Lopera, finca registral 7.962, inscripción primera.

3. Olivar de secano, con 382 plantas y superficie de 4 hectáreas 71 áreas, sitio hacienda de San José, del término de Lopera, conocido por Merino y Manguilla. Linderos: Norte, con carretera de Bujalance; sur, de don José María Gálvez Navarro; este, de don Antonio Rodríguez Muñoz-Cobo, y oeste, de don Antonio Navarro Rodríguez. Inscrita al folio 210, libro 155, finca registral 7.963, inscripción primera.

4. Olivar de secano con 377 plantas al sitio hacienda de San José, del término de Lopera, conocida por Merino y Manguilla, con 3 hectáreas 90 áreas. Linderos: Norte, de don José Ortiz y de don Antonio Rodríguez Muñoz-Cobo; sur, de don Antonio García Alcalá y herederos de don Sixto Ruiz; este, de doña Concepción Barrero Rodríguez, y oeste, de don Juan Luis Gálvez Navarro. Inscrita al folio 201, libro 155 del Ayuntamiento de Lopera, finca registral 7.960, inscripción primera.

5. Parcela de tierra, de secano e indivisible, conocida por Villegas de la hacienda de San José, del término de Lopera, con superficie de 3 hectáreas 23 áreas 60 centiáreas, aproximadamente. Linderos: Norte, de don Rafael Espinosa; este, de doña Teresa de Jesús Orti; sur, con la carretera de Bujalance, y oeste, de doña Carmen Navarro. Inscrita al folio 88, libro 149, finca registral 7.375, inscripción primera.

Tipos de subasta:

Registral 7.383: 9.667.784 pesetas.

Registral 7.962: 18.360.191 pesetas.

Registral 7.963: 19.640.392 pesetas.

Registral 7.960: 16.262.744 pesetas.

Registral 7.375: 13.468.888 pesetas.

Andújar, 2 de mayo de 2000.—La Juez, María Encarnación Aganzo Ramón.—La Secretaria.—26.597.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 133/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de La Caixa, contra don Francisco María Willen van Nierop, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

4. Casa número 4. En construcción. tipo dúplex, ubicado en el bloque C del conjunto urbanístico sito en término de Palafolls, en el paraje denominado Manso Joanisecreu, con frente a la calle Camí del Roig, hoy número 4. Consta de planta baja, en la que se ubica un garaje, cuarto de aseo y una habitación; y primera planta, que consta de distribuidor, aseo, cocina y comedor-estar, con sendas terrazas en voladizo delantero y trasero, y la segunda planta, en la que se encuentran cuatro dormitorios, baño, una habitación y distribuidor.

El garaje tiene acceso directo e independiente desde la calle Camí del Roig, y a la vivienda se llega a través de un porche, compartido con la casa colindante, por la derecha, entrando. A dicho porche abre puerta el vestíbulo, por el que se llega a las dependencias de la vivienda situadas en planta baja y de él parte la escalera que permite acceder a las plantas superiores de la casa y terrado que la corona.

Superficies: El garaje de la planta baja tiene una superficie útil de 32 metros 52 decímetros cuadrados, 35 metros 98 decímetros cuadrados, 35 metros 98 decímetros cuadrados construidos, y la vivienda, en su conjunto bajo primera y segunda alta, tiene una superficie útil de 138 metros 51 decímetros cuadrados, siendo su superficie construida de 175